



**RESOLUCIÓN DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIO QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN DEL ARTISTA LEO HARLEM, PARA LA PRODUCCIÓN DE UNA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE LA MARCA DE GARANTÍA “TIERRA DE SABOR”. EXPEDIENTE 24/13/ITACYL.**

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Que por Resolución de la Directora General del Instituto Tecnológico (en adelante Instituto) de fecha 11 de septiembre de 2013 se inició expediente de contratación que tiene por objeto la prestación de servicios profesionales y cesión de derechos de imagen del artista Leo Harlem, para la producción de una campaña de publicidad para la promoción de la marca de garantía “Tierra de Sabor”.

**SEGUNDO.-** Que en esa misma Resolución de la Directora General del Itacyl se aprobó el gasto y el documento de formalización del contrato de conformidad con lo establecido en el apartado 70 del Procedimiento General y Normas de Contratación del Instituto.

**TERCERO.-** Que obra en el expediente la documentación exigida, con carácter previo a la adjudicación, en el apartado 71 del Procedimiento General y Normas de Contratación del Instituto.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** Que el presente contrato es de naturaleza privada al celebrarse por un organismo, perteneciente al Sector Público, que tiene la consideración de poder adjudicador pero no de Administración Pública a los efectos del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

**SEGUNDO.-** Que el Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León es el órgano de contratación, según lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León aprobado por Decreto 121/2002, de 7 de noviembre (B.O.C.y.L. Nº 217, de 8 de noviembre).



**TERCERO.-** Que la adjudicación del presente contrato se llevará a cabo por procedimiento negociado por exclusividad iniciado previa oferta del empresario de conformidad con lo establecido en el apartado 68 y siguientes del Procedimiento General y Normas de Contratación del Instituto.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Adjudicar a la empresa DIVERTIA PRODUCCIONES, S.L. el contrato de servicio que tiene por objeto la prestación de servicios profesionales y cesión de derechos de imagen del artista Leo Harlem, para la producción de una campaña de publicidad para la promoción de la marca de garantía Tierra de Sabor, por importe de CUARENTA MIL EUROS (40.000,00€), más el correspondiente Impuesto sobre el Valor Añadido al 21% por importe de OCHO MIL CUATROCIENTOS EUROS (8.400,00 €), lo que supone un precio total de CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS EUROS (48.400,00€).

**SEGUNDO.-** Disponer un gasto de cuarenta y ocho mil cuatrocientos euros (48.400,00€), con cargo a la aplicación 0321G/413A01/64100/0 (C.P.I. 2012/000425) de los presupuestos del Instituto para el ejercicio 2013.

**TERCERO.-** Disponer que la presente resolución sea notificada al adjudicatario y publicada en el perfil del contratante del órgano de contratación, al que se tendrá acceso a través de la sección de licitadores de la página Web del Itacyl: [www.itacyl.es](http://www.itacyl.es).

Valladolid, 26 de septiembre de 2013

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO  
TECNOLÓGICO AGRARIO

Fdo.: María Jesús Pascual Santa Matilde